

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid ha dictado Decreto de número 2239, de 28 de junio de 2024, con el siguiente tenor literal:

DECRETO

Considerando el Acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 28 de junio de 2023, por el que se establece el régimen de dedicación y retribuciones de los cargos electos de esta Corporación.

Considerando el Decreto de Alcaldía número 2234/2024, de 27 de junio, relativo a la delegación de competencias de la Alcaldía en los Concejales, tanto integrantes de la Junta de Gobierno Local como no pertenecientes a dicho órgano.

Considerando el Decreto de Alcaldía núm.2276/2023, de 29 de junio, relativo a la designación del régimen de dedicaciones exclusivas y parciales a los Concejales y portavoces.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Modificar la dedicación parcial del 75% asignada a Dña. María Teresa González Martínez como Concejal delegado en el Decreto de Alcaldía núm.2276/2023, por una dedicación parcial del 20% como Concejal Portavoz.

SEGUNDO.- El presente Decreto producirá, desde la fecha de firma del mismo.

TERCERO.- Dar traslado del contenido de este Decreto a los interesados.

CUARTO. - Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de edictos del Ayuntamiento alojado en la sede electrónica del mismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno municipal en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

EL ALCALDE,

(Documento firmado electrónicamente)